

Este modelo de carta responsiva es aplicable en el caso de que un(a) solicitante de visa de residente temporal estudiante, no mayor de 25 años, presente la solvencia económica de sus padres (padre o madre) o de quien ejerce sobre él (ella) la patria potestad o tutela.

Madrid, España a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_.

**Sección Consular de la  
Embajada de México en España.-**

Yo \_\_\_\_\_ con \_\_\_\_\_ número  
NOMBRE(S), APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO DNI o PASAPORTE

\_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_  
NÚMERO DEL DOCUMENTO CALLE, NÚMERO, CÓDIGO POSTAL, CIUDAD

en calidad de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
PADRE/MADRE/TUTOR NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE

me comprometo a sufragar los gastos médicos, de alimentación, vivienda y viaje de retorno de mi

hijo(a) a España durante la duración de sus estudios en México, del \_\_\_\_\_ al  
DD/MM/AAAA

\_\_\_\_\_  
DD/MM/AAAA

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y NOMBRE COMPLETO

**Nota:** A la carta en original se debe anexar, además de la documentación acreditativa de la solvencia económica del padre o de la madre, copia del acta de nacimiento del solicitante de la visa y copia del documento de identidad de quien la firma (Documento Nacional de Identidad DNI/Pasaporte). Los nombres, apellidos y las firmas, deben coincidir en su totalidad con los documentos presentados.

Según corresponda, para personas que cuentan con empleo, pensión o trabajo independiente (autónomo), entre la documentación para acreditar la solvencia económica, se enuncia la siguiente:

- Contrato de trabajo.
- Informe de vida laboral con referencias electrónicas.
- Recibos de nóminas o de pensión.
- Estados de cuenta bancaria, sellados y firmados por el banco, en los que se ingrese la nómina o pensión.
- Última declaración de la renta.

Este formato de texto libre está vinculado a la página de internet de la Embajada de México en España sobre los requisitos para tramitar la visa de residente temporal estudiante, la cual debe consultar para mayor información si desea tramitar esta visa: <https://embamex2.sre.gob.mx/espana/index.php/seccion-consular/visas?id=509>